

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD P A R R A L

Director Asesoría Jurídica. /

PARRAL, 22 de Septiembre de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 4397

VISTOS:

- 1).- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 15 de Julio del año 2011, entre la I. Municipalidad de Parral y don Rodrigo Erasmo Espinoza Benavente.-
- 2).- Decreto Exento Nº 3575 de fecha 03 de Agosto del año 2011, que aprueba el contrato antes referido.-
- **3)**.- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por don Rodrigo Erasmo Espinoza Benavente con fecha 20 de Septiembre de 2011.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- **5).** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 20 de Septiembre de 2011, don Rodrigo Erasmo Espinoza Benavente, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a una adecuación de funciones del mismo Municipio.-
- 2.- Que, en la Cláusula Sexta del contrato señalado en el numeral 1) de los Vistos se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna...".-
- **3**.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO

- 1.- ACÉPTESE, la renuncia voluntaria presentada por dona RODRIGO ERASMO ESPINOZA BENAVENTE, C.N.I. Nº 13.374.264-6, con fecha veinte (20) de Septiembre de dos mil once (2011).-
- 2.- PÁGUESE, los servicios prestados por don RODRIGO ERASMO ESPINOZA BENAVENTE, hasta el día 19 de Septiembre de 2011.-

3.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución mediante carta certificada a don RODRIGO ERASMO ESPINOZA BENAVENTE.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

CIPALIDAD ALCALURATIA ESCOBAR **ALCALDE DE PARRAL**

DORIS DURAN BUSTAMANTE Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/crc **DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Finanzas (2)
- 3.- Control 4.- Dideco

- 5.- Jurídico 6.- Personal
- 7.- Interesada